

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA QUE SE NOMBRA AUDITOR PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LOS DESTINATARIOS DE LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, PREVISTAS EN LA LEY 7/2015, DE 2 DE ABRIL, DE LA GENERALITAT, DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES REPRESENTATIVAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SU REGLAMENTO, PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023

Mediante Acuerdo de 20 de junio de 2022, de la Comisión Técnica de la Mesa de Diálogo Social de la Comunitat Valenciana, se convocó el proceso de selección de auditor para la verificación de las cuentas justificativas de los destinatarios de las compensaciones económicas por la participación institucional, previstas en la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas en la Comunitat Valenciana, y su reglamento, para los ejercicios 2022 y 2023.

Dentro del plazo concedido y en el registro designado al efecto, se presentó al proceso de selección la siguiente auditora: GRANT THORNTON, S.L.P.

En fecha 22 de julio de 2022, se reunió la Comisión de Selección para la apertura de la documentación presentada por la empresa auditora sin que fuera necesario realizar requerimiento para subsanar dicha documentación. Se comprobó que la empresa había aportado documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la base séptima del Acuerdo de 6 de marzo, como es la calidad técnica de la propuesta, el precio y la realización de informes específicos. Una vez examinada dicha documentación, la Comisión de Selección acordó que se elaborase un informe técnico en el cual se debía realizar una valoración de los diferentes criterios y asignar una puntuación a cada empresa auditora.

En fecha 26 de julio de 2022, se reunió la Comisión de Selección para dar cuenta del informe técnico de valoración de los criterios de selección, emitido por la Subdirección General de Relaciones Laborales. El citado informe fue estudiado y aceptado por la Comisión y a continuación se procedió al estudio de las proposiciones económicas.

La Secretaria de la Comisión Técnica de la Mesa de Diálogo Social de la Comunitat Valenciana, no habiendo ningún aspirante excluido para participar en el proceso de selección de auditor para la verificación de las cuentas justificativas de los destinatarios de las compensaciones económicas por la participación institucional, resuelve aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso y elevar a definitiva y publicar la lista de admitidos en la sede electrónica <http://www.indi.gva.es/web/dg-trabajo>. Asimismo, la Comisión de Selección eleva propuesta de elección de auditor, de acuerdo con las actas levantadas en sus reuniones, adoptando por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

A.- Proponer la clasificación de las proposiciones de las auditoras según el siguiente orden decreciente de puntuación:

PARTICIPANTES	CALIDAD TÉCNICA				PRECIO	REALIZACIÓN INFORMES ESPECÍFICOS SIN COSTE	TOTAL
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		AUDITORÍA OPERATIVA				
	*Conocimiento entorno normativo	*Programas de trabajo distribuidos por áreas	*Objetivos y enfoque	*Programas de trabajo distribuidos por áreas			
GRANT THORNTON, S.L.P.	10	14	2	3	60,00	10	99

B.- Proponer a la Comisión Técnica de la Mesa de Diálogo Social de la Comunitat Valenciana la elección de GRANT THORNTON, S.L.P. como la auditora que habrá de verificar las cuentas justificativas de los destinatarios de las compensaciones económicas por la participación institucional.

Por todo ello y en su virtud,

RESUELVO

1º Clasificar las proposiciones de las empresas admitidas, según el siguiente orden decreciente de puntuación:

PARTICIPANTES	CALIDAD TÉCNICA				PRECIO	REALIZACIÓN INFORMES ESPECÍFICOS SIN COSTE	TOTAL
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		AUDITORÍA OPERATIVA				
	*Conocimiento entorno normativo	*Programas de trabajo distribuidos por áreas	*Objetivos y enfoque	*Programas de trabajo distribuidos por áreas			
GRANT THORNTON, S.L.P.	10	14	2	3	60,00	10	99

2º Nombrar auditor para los ejercicios 2022 y 2023, al objeto de verificar las cuentas justificativas de los destinatarios de las compensaciones económicas por la participación institucional, a GRANT THORNTON, S.L.P., por cuanto que es la que unicamente se ha presentado al proceso de selección.

3º Publicar el nombramiento en la sede electrónica <http://www.indi.gva.es/web/dg-trabajo> y proceder a su notificación al auditor seleccionado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Y DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL